

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312684
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7	PÁGINA	1/5
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla- 4312684 presenta un plan de estudios con 18 créditos obligatorios, 36 optativos y un TFM que equivale a 6 créditos. No tiene prácticas externas obligatorias.

Se implantó en 2010, ha sido modificado en dos ocasiones, 2015 y 2023, y se ha acreditado en 2016 y 2020.

El título ha publicado gran parte de la información que se solicitan en este punto de evaluación, pero parece que el máster tiene información en varias páginas webs. El grado de satisfacción de los estudiantes con información pública disponible ha bajado hasta el 2022-2023 con un 2,5/5 (n.º de tasa de encuesta 16,22%) de un 3,18/5 en 2021-2022 (n.º de tasa de encuesta 39,29%). Estos datos se han recogido con un número de respuestas muy desigual. El grado de satisfacción del PAS es mejor, 2022-2023 con un 4,07/5 (n.º de tasa de encuesta 33,33%) de un 4,73/5 en 2021-2022 (n.º de tasa de encuesta 25,58%).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción
- Se recomienda conectar las páginas webs

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un SIGC y la Comisión de Garantía de Calidad del título analiza los indicadores de procedencia interna y externa facilitado a través de la plataforma LOGROS. Se encuentran publicados todos los documentos de calidad:

Informe de seguimiento de la DEVA 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2016-2017, 2017-2018, y también los informes de renovación de la acreditación.

En la actualidad tiene un plan de mejora que se ha centrado en las siguientes cuestiones: 1) publicar en abierto información acerca de becas de iniciación a la investigación, contratos predoctorales, etc., 2) mantener una sesión informativa con la totalidad de los estudiantes para informar de estas posibilidades de salidas profesionales del título; 3) informar a los estudiantes de CATUS (Centro de Atención al Estudiantes, y de distintas ferias de posgrado; incluir en un folleto sobre las posibilidades laborales del máster; 4) aumentar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida; 5) poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el

Código Seguro de Verificación:R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7	PÁGINA	2/5
			

número de respuesta a las encuestas de satisfacción

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda proseguir con las propuestas de mejoras

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se mantiene el diseño del plan de estudio según la memoria verificada, aunque haya sido modificado en dos ocasiones, 2015 y 2023. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. La US tiene una normativa para el reconocimiento de créditos que se aplica en este máster. Con respecto al TFM existe un protocolo de actuación, pero no he encontrado una rúbrica de evaluación. La información publicada informa sobre Programa del TFM; Líneas de investigación MEHS 2023-2024; Solicitud Tutor y Línea Curso 2023-2024; Adjudicación de Tutores Curso 2023/2024 y aspectos formales (información de la página web del centro de filología).

Se muestra cómo se realiza la coordinación horizontal y vertical, pero no los resultados (actas de cómo se han cumplido las guías docentes, posibles modificaciones o mejoras, etc.)

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda presentar las actas de las reuniones de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza


Justificación

El título se implantó en el 2010, por lo que se ha producido un relevo generacional en el que se han incorporado nuevos docentes que muestran un gran recorrido como PDI de los que el 46% suman tiene 4 o más tramos de investigación reconocidos, y un 67% más de 20 años de experiencia. El número de CU es de 20 y 17 TU.

Los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado (evidencia 63.1) muestra que Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es superior al 4,10/5 (el ratio de encuestas realizadas es muy baja desde 0,29% hasta 5,88%

El DOCENTIA US no se ha aplicado.

En lo que se refiere a la formación de los docentes, solo 9 han realizado curso. Además el 4,19% participan en proyectos de innovación docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7	PÁGINA	3/5
			

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda fomentar la formación de los docentes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia parecen adecuados, teniendo en cuenta las características del título. El grado de satisfacción del PDI es de 3,82/5 (curso 2022-2023) con una tasa de encuestas del 40% (ha mejorado este dato con respecto a cursos anteriores)

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las guías docentes y los CV de los docentes aseguran el nivel 3 MECES del máster de la memoria verificada. Las 5 asignaturas representativas reflejan el nivel de evaluación que aparece en las guías docentes

La presentación del TFM tiene rúbrica de evaluación según el autoinforme, pero he podido acceder a esa evidencia.

El grado de satisfacción de los estudiantes por asignaturas en el curso 2022-2023 es muy alto 4/5 o 5/5, salvo en 5 asignaturas en que tienen menos de un 2,75/5 y suspenden. El índice de participación es muy desigual , en muchos ocasiones no supera el 20% y menos.

.Tasa de rendimiento es de 67,24% en 2022-2023, y es un datos que ha bajado sensiblemente en el curso anterior fue de un 84,37%.

Tasa de eficiencia es de 81,08% en 2022-2023, se trata de una ligera bajada con respecto al curso anterior que fue de un 100%

Tasa de graduación fue del 83,35% en 2017-2018, y ha ido bajando hasta llegar a un 55% en el curso 2022-2023. En la memoria verificada se proponía un 53,85%


Tasa de abandono es de 15% en 2022-2023, aunque su mejor resultado fue de 5,26% en 2020-2021. En la memoria verificada se presentaba un 3,85%

Tasa de éxito siempre y de rendimiento has sido superiores al 90%

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7	PÁGINA	4/5



Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda analizar cómo mejorar las tasas de graduación y de abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El máster tiene un plan de orientación académica y con una orientación profesional

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional no son muy altos, porque no superan el 3,15/5, y en curso 2022-2023 suspende porque presenta un 2/5 (tasa de respuestas de 16,22%)

Los indicadores de empleabilidad son del 28,57% (año 2020-2021) tras el primer año de egreso, y luego mejora en años sucesivos. El tiempo medio para encontrar trabajo es de 5 a 11 meses, y la adecuación de la actividad laboral a la titulación es del 100%. Desde el curso 2019-19 hasta el 2020-21, último curso del que tenemos datos, los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados se mueven entre el 4,60/5 y el 4,67/5

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar con la orientación laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7Y27A53ACBGPHWKA9QHZYXXQ7	PÁGINA	5/5
